

- EXPTE.: Nº 2020/01/104 "URBANIZACIONES EN MIRABEL"

- ENTIDAD: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

- PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 LCSP)

- TRÁMITE: PROPUESTA DE ADMISIÓN Y/O EXCLUSIÓN DE LICITADORES CON OFERTAS INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE CRITERIOS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

I. La Unidad Técnica de contratación, en su reunión del día 21 de julio de 2020, efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como ofertas desproporcionadas las presentadas por los licitadores siguientes: FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS, S. L., ALTAI INGENIERIA, S.L., PAVIMENTOS CASARES, S. L. (PAVICASA) y CUBILLANA, S. L.

II. Seguidamente fue requerida la justificación de las bajas desproporcionadas a los licitadores afectados, no presentando en plazo la documentación justificativa los especificados a continuación: ALTAI INGENIERIA, S. L. y PAVIMENTOS CASARES, S. L. (PAVICASA)

III. Así mismo, recibidas las justificaciones de las ofertas por el resto de licitadores afectados, se dio traslado a los servicios técnicos de esta Diputación Provincial, para el análisis y examen de la documentación presentada. Emitido informe de valoración por el técnico D. JOSÉ DAVID PASTOR VALLE de la justificación presentada por los licitadores cuya oferta está incursa en baja desproporcionada, considerándose

- inválidas las ofertas y por tanto se propone la exclusión de los licitadores siguientes, por considerarse insuficiente la justificación recibida en los términos y con los fundamentos reflejados en el citado informe, que se da aquí por reproducido: FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS, S. L. y CUBILLANA, S. L.

IV. Seguidamente, aceptado por esta Unidad Técnica el informe de exclusión de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, se ha procedido al cálculo de los criterios automáticos de adjudicación especificados en el PCAP que rige la presente licitación, con los métodos de cálculo y fórmulas reflejados igualmente en el PCAP, resultando la puntuación final para cada licitador especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta, siendo la oferta más ventajosa la de la empresa CASUAN, S. A. con una puntuación total de 100,00 puntos.

En consecuencia, considerando los hechos manifestados anteriormente, visto los informes técnicos emitidos al efecto y de conformidad con la cláusula 28 del PCAP, esta Unidad Técnica en su reunión del día 3 de agosto de 2020 formula la siguiente

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- La empresa FERNANDEZ PIÑERO, OBRAS PUBLICAS, S.L. (FERPIOP) es rechazada por presentar su oferta económica en blanco.

SEGUNDO.- Excluir a los licitadores ALTAI INGENIERIA, S. L. y PAVIMENTOS CASARES, S. L. (PAVICASA), por no haber justificado la desproporcionalidad de los valores reflejados en su oferta, de conformidad con la cláusula 26 del PCAP.

TERCERO.- Excluir las proposiciones de los licitadores FERVIAN VIAS Y ÁRIDOS, S. L. y CUBILLANA, S. L., consideradas como ofertas con valores anormales o desproporcionados, por la motivación expresada en el informe técnico incorporado al expediente, que se da por literalmente reproducido.

CUARTO.- Adjudicar el contrato de obra Nº 2020/01/104 "URBANIZACIONES EN MIRABEL" al licitador CASUAN, S.A., por un presupuesto de 49.530,00 € (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN EUROS CON TREINTA CENTIMOS € (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100,00 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

URL de verificación: <https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF297H07QS00TS2061R0U6907GB58BDI>
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF297H07QS00TS2061R0U6907GB58BDI
PÁGINA 1/2
ROSA Mª MARTÍN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)
FIRMADO POR



Código Seguro De Verificación :	PF24LR0RHHF053NBVF05PR746G51D8EF	Sello De Tiempo	03/08/2020 14:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Diputación De Cáceres Ana Gomez Sanchez (Tecnico Administracion General)		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF24LR0RHHF053NBVF05PR746G51D8EF	Página	1/2





QUINTO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en puntuación.

Es cuanto se eleva al órgano de contratación por esta Unidad Técnica.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica

LA JEFA DEL SERVICIO,

LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL,

Fdo.: Rosa Mª. Martín-Romo Capilla

Fdo.: Ana Gómez Sánchez

URL de verificación: https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verificacion/transaction.htm?code=PF297H07QS00TS2061R0D6907GD58BDI
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: PF297H07QS00TS2061R0D6907GD58BDI
SELO DE TIEMPO: 03/08/2020 14:21
PÁGINA: 2/2
FIRMADO POR: ROSA Mª MARTIN-ROMO CAPILLA - JEFE DE SERVICIO (DIPUTACION DE CACERES)



Código Seguro De Verificación :	PF24LR0RHHF053NBVF05PR746G51D8EF	Sello De Tiempo	03/08/2020 14:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Diputación De Cáceres Ana Gomez Sanchez (Tecnico Administracion General)		
Url De Verificación	https://verifirma.dip-caceres.es/verifirma/verification/transaction.htm?code=PF24LR0RHHF053NBVF05PR746G51D8EF	Página	2/2

